

V I S T O :

Que en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 1996, se dió tratamiento al Expediente: H-5-96 H.C.D. DE MERCEDES - eleva Texto Resolución Ref: Rechazo a pretensión de modificar disposiciones de la Ley 7290 (creación gravámen consumo por gas natural); Anex. H-3-96 H.C.D. DE LOBOS - eleva Resolución N° 5/96.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino ----- adhiere en todos sus términos a la la Resolución aprobada por el H.C.D. de Mercedes (Expte. B-38-96) relacionada a la pretensión de modificar disposiciones de la Ley 7290 -creación gravámen consumo gas natural, y a la Resolución N°5/96 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante de Luján, referida al rechazo y preocupación por Proyecto de Ley creando nuevos gravámenes sobre consumo de energía eléctrica y de gas.-

ARTICULO 2°.- Remítase copia de la presente al Honorable Concejo ----- Deliberante de Luján y de Mercedes. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Mayo 13 de 1996.-

RESOLUCION N° 686/96.-


Roberto Luis Aspinia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE